



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación tramita una partida especial en virtud del reintegro de gastos ocasionado; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/10 obran los antecedentes y las facturas que acreditan el gasto efectuado y a fojas 11 solicita el reintegro de los mismos erogados de la partida “Gastos de Funcionamiento” cuyo destino fue el pago por la adquisición de materiales para la Subdirección de Infraestructura del Tribunal.

Que a fojas 13, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 441/2018, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de pesos treinta y siete mil ciento veinticinco con sesenta y cinco centavos (\$ 37.125,65.-), en concepto de reintegro de “Gastos de Funcionamiento” concerniente a estos actuados.

2°) Imputar el presente gasto sobre la cuenta “05-08-00-00-01-0002-2-9-3-00000-1-1.3” del ejercicio financiero vigente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

SR